

DE PALACIOS, FAMILIAS Y PERSONAJES: PARORO

por

Celso Diego Somoano

El Palacio o Casona solariega de Paroro, que se encuentra edificado en un lugar ondulado y accidentado, de este pequeño pueblo, que pertenece a la Parroquia de Abamia, a una altura de más de 350 ms. sobre el nivel del mar, goza de una situación de gran belleza. Desde su fachada principal puede contemplarse un hermoso paisaje, que alcanza a las estribaciones de los Picos de Europa, teniendo en sus proximidades el suave y dulce valle del río Chico, afluente del Güeña. Rodeado de los pueblos de Perlleces, Labra, Corao-Castillo, Coraín, Corao y Sobrecueva, se sitúa el lugar de Paroro.

La planta y cimientos del Palacio están adaptados a los desniveles del terreno, de manera que en la fachada principal, del lado este, y las dos laterales, existen dos plantas, mientras que la posterior sólo posee una. Levantado con gruesos muros de cal y canto, con vanos, distribuidos de una manera irregular, en los esquinales de los muros, y en los umbrales, dinteles y jambas de puertas, balcones y ventanas, destaca la piedra labrada con cincel muy ancho.

En su fachada principal, y en su mitad izquierda, existe un pórtico abierto, que, al exterior, lleva dos columnas, de corto fuste, sobre las que se sitúa un magnífico corredor. Dentro de este pórtico se sitúa la puerta principal, de acceso a la planta baja.

En la fachada lateral norte, y en su parte baja, se halla acceso al pórtico, con un hueco de arco rebajado. En la parte alta, de esta fachada, y entre las cuatro ventanas adinteladas, que lleva la fachada, se encuentran dos escudos. En la fachada del lado sur, y en su parte alta, iba otro corredor, más sencillo, transformado en galería actualmente.

Llama la atención el magnífico alero, que en algunas de sus partes va decorado con profusión, como era habitual en estas casas solariegas en el siglo XVIII.

En su interior y en la parte baja, en amplia superficie saliente y poligonal, se conservan las dependencias de una gran cocina con horno, lagares, etc. Se sube a estas dependencias por una gran escalinata de piedra. Las dependencias de la parte alta, a la que se accede por escalera de madera, están a ambos lados de un gran salón que centra toda la planta.

El edificio ha sufrido diversas modificaciones. Sabemos que a mediados del siglo XVIII "las casas principales" fueron demolidas por el matrimonio Francisco García de Noriega y María Antonia de Mestas, y "reedificadas", pero es difícil determinar, cómo y de qué manera. La parte sur y la mitad de la fachada principal, ha sido, más tarde, transformada, como parece indicarlo la inscripción que se encuentra a ese lado del pórtico y que dice: Año de MDCCXXXVI.

Al lado de la casa, y en su zona oeste, sobre un terreno algo más alto, se halla la Capilla, a la que se accede por una escalinata, desde el camino que existe entre ella y la Casa-Palacio.

De planta cuadrangular, con ventana lateral a su lado norte, lleva cornisa de moldura sencilla y pórtico, en su frente, que sostiene una gruesa columna toscana. Lleva una espadaña, prolongación de su pared norte, con un sólo hueco, para la pequeña campana. También en su esquina N/E lleva un grueso contrafuerte.

Cierra la Capilla una portada enmarcada en un ancho hueco, de arco de medio punto, apoyado en gruesa moldura, con cierre de enrejado de madera, de tres cuerpos, dos laterales fijos

y el del medio, con la, aún, bella puerta, que sirve de acceso a la Capilla. Los tres elementos verticales, van coronados, por un elemento semicircular, con enrejado radial.

La bóveda de esta Capilla es de crucería. Tiene un buen retablo barroco, de tres nichos y ático, que aún conserva, en sus grecas y estípites, pintura y dorado, en buen estado.

En el siglo XVIII, llevaba ya, las imágenes de San Antonio de Padua y San Francisco de Paula, en los nichos laterales, y la imagen, de vestir, de Nuestra Señora de la Soledad, que era la advocación de la Capilla. Hoy el retablo y las dos primeras imágenes se conservan cuidadosamente como todo el conjunto de Palacio y Capilla. La imagen de Nuestra Señora, parece se encuentra en Vidiago de Llanes, y ha sido suplida por una pequeña y bella imagen, también de vestir, de la Dolorosa.

Dentro de la Capilla se encuentra, entre otras imágenes, y colgada de la pared izquierda, una vieja y bella imagen de la Crucifixión, que aunque deteriorada y reparada, presenta buen aspecto.

Familia de la Casa de Paroro.

El matrimonio formado por Pedro García de Paroro el Viexo y María Suárez de Labra, funda vínculo de sus bienes que comprenden las casas principales de dicho sitio, y las fincas que las rodean. El matrimonio hizo testamento, otorgado en Paroro, ante Gonzalo García de Soto, escribano de número del concejo de Cangas de Onís, con fecha 9 de abril de 1649.

María García a testimonio de Diego de Labra, en el 9 de agosto de 1665, hizo testamento por el que mejora a su sobrino nieto Pedro García.

A Pedro García de Paroro el Viexo y María Suárez de Labra, sucede su hijo Alonso García de Paroro Suárez, quien se casa con María de Intriago.

La partición de la herencia de Pedro García de Paroro el Viexo y de María Suárez de Labra, se realiza ante el escribano Domingo González de Helgueras, con fecha 19 de septiembre de 1682. Participan en ella Pedro García Paroro, Benito de Soto, defensor nombrado por la Justicia, Alonso de Palacio como marido de María García y Juan de Noriega de Llenín como marido de Toribia García, hermanos e hijos respectivos de Alonso García de Paroro Suárez y de María de Intriago, su mujer, nietos y herederos de los Pedro García de Paroro el Viexo y María Suárez de Labra.

Sucede en los vínculos Pedro García de Paroro Intriago, quien casado con Tomasa de Noriega deja los bienes, vinculados, de su herencia a Alonso García de Paroro y Noriega.

A éste le sucede Francisco Antonio García de Paroro Noriega, que va a ser conocido, más bien, como Francisco García Noriega. Este nace en Paroro el 11 de diciembre de 1696 y se bautiza en Abamia el día 11 como hijo de Alonso García de Paroro y de Francisca de Noriega, vecinos de Paroro, y siendo sus padrinos D. Francisco de Noriega, cura de la parroquia, y Manuela de Intriago.

D. Francisco García Noriega contrae matrimonio con D.^a María Antonia de Mestas, de cuyo matrimonio nacieron dos hijos: D. Francisco Antonio García Mestas y D.^a Francisca García Mestas.

El primero contraerá matrimonio con D.^a Manuela González Toraño y Noriega, y la segunda con D. Bernardo de Cangas Valdés, de la casa de Cambre en Soto de Cangas.

D.^a María Manuela, señora de Paroro, era hija de D. Francisco González Toraño y de D.^a Josefa de Noriega, y descendiente de la familia de D. Pedro González, fundador de la Obra Pía de Collera, de la Casa González de Toraño en la parroquia de Margolles.

Este D. Francisco Antonio García Mestas hace testamento, en Paroro en el año 1827. Se declara viudo e hijo legítimo de D. Francisco García y de D.^a María Antonia de Mestas, nieto de D. Alonso García de Paroro y de D.^a Francisca Noriega y biznieto de D. Pedro García y de

D.^a Tomasa Noriega, todos vecinos de este lugar de Paroro. Hace profesión de fe y deja numerosos sufragios. Deja mandado se de a 12 pobres de la parroquia de Abamia (si los hay de Paroro, Perlleces y Coraín con preferencia) tres varas de sayal a cada uno, para dos vestidos y ocho reales para hacerlos, e igualmente otro tanto, a los de la parroquia de Margolles, con preferencia a los del lugar de Toraño.

Declara haber estado casado con D.^a María Manuela González Toraño, hija de José Francisco González Toraño y de D.^a Josefa Noriega, vecinos que fueron de Toraño en Parres, y nieta de D. Juan Antonio González Toraño y de D.^a María Sánchez González, todos difuntos, vecinos del mismo lugar de Toraño, de la parroquia de San Martín de Margolles.

D. Francisco García Mestas y D.^a María Manuela González Toraño, tuvieron varios hijos pero sólo los tres siguientes llegaron a estar casados:

1.º- D.^a María Antonia García y González Toraño, casada en la Capilla de Paroro el 8 de enero de 1784, con D. Bernardino Antonio Asón y Hevia, natural de Pola de Siero e hijo de D. Francisco de Asón y Hevia y de D.^a Constanca García Rodríguez Vigil, vecinos de Pola de Siero.

2.º- D.^a Francisca García y González Toraño, casada también en la misma Capilla, en primer matrimonio el 9 de junio de 1784 con D. Antonio del Collado González, vecino de Ribadesella, hijo de D. Diego del Collado y de D.^a Francisca González; y en segundo matrimonio, con fecha 22 de noviembre de 1792, con D. Manuel de Cangas García, hijo de D. Bernardo de Cangas Valdés y de D.^a Francisca García, de la Casa de Cambre en Soto de Cangas.

3.º- D. Francisco García y González Toraño, Oficial de la Real Armada de Su Majestad, quien contrae matrimonio con D.^a María Milagros Chacón, hija de Salvador Chacón, Jefe de Escuadra de la Real Armada en El Ferrol. Debió morir sin descendencia, pues es su hermana mayor y su descendiente quienes heredan los vínculos.

Sucede en los vínculos de la Casa de Paroro, por no tener, creemos, descendencia el hermano varón, el hijo de D. Bernardino Asón Hevia y de D.^a María Antonia García y González Toraño, llamado D. Francisco Asón Hevia y García González Toraño, quien contrae matrimonio con D.^a Rosalía Álvarez de las Asturias Nava y Posada, hija de D. Antonio Álvarez de las Asturias y Nava y de D.^a María Asunción de Posada Jovellanos, hija ésta de la hermana de Jovellanos, D.^a Juana Jacinta Jovellanos y Ramírez. Paroro, por alguna razón que desconozco, pasó a ser de D.^a Victoriana Llanos y Noriega. En la actualidad el bello conjunto de Palacio, Capilla y fincas circundantes, es propiedad de la Sra. Viuda de D. Miguel Ángel García-Dory, quien lo conserva con un exquisito cuidado.

Personajes.

D. Felipe de Quanda, párroco de Cangas de Onís, dice, en su comunicación para la realización del Diccionario Geográfico-Histórico de Asturias de Martínez Marina, al hablar de Santa Eulalia de Abamia, que "en sus confines se halla un lugarcito llamado Paroro, de donde fue natural el célebre Cronista franciscano, el Ilmo. Cornejo, aunque nació por casualidad en Palencia, y se bautizó en la parroquia de San Miguel de dicha ciudad..."

Limitándonos a los personajes de la familia de este Palacio descrito debemos de citar, brevemente, a algunos que tuvieron cierto relieve, por sus hechos.

D. Francisco García y Noriega.

Don Francisco García y Noriega, en 1755, siendo Juez Ordinario en este concejo de Cangas de Onís, por Su Majestad y estado de los Nobles Caballeros Hijosdalgo, publica una especie de Ordenanza Municipal, que manda que como "en el Gobierno político de esta república es preciso prevenir, para todas las Parroquias, de que se compone este dicho concejo de Cangas de Onís, a todos los vecinos, estantes y habitantes, algunas de las cosas más esenciales, según que por leyes de estos reinos se mandan observar... para que todos los vecinos, cada uno en lo que le tocara, que cumpla y ejecute los preceptos de los capítulos siguientes..."

En estos capítulos hay normas generales, dirigidas a evitar la blasfemia, a combatir el amancebamiento y la hechicería, contra el juego, contra el uso de armas prohibidas, contra los vagabundos, rufianes y mujeres "sospechosas", etc. y otras particulares, propias de este concejo, como son las que señalan las fechas y formas de uso de pastos en los puertos, el cuidado del ganado en las erías, y el cierre de fincas con pared y "que todos los lugares tengan decentes los corrales" con su puertas y cerraduras.

D. Francisco Antonio García Noriega y Mestas.

Es citado por Jovellanos, con error, en sus Diarios. El 25 de agosto de 1795, viniendo Jovellanos de visitar Covadonga, en el Diario dice: "... a la vuelta nos acompaña el Magistral Canella; llueve por casi todo el camino; llegamos sin molestia; nos salió al paso D. N. García González, padre del marino llamado "el Parolo". Convite a beber en su casa de Soto, no aceptamos. A casa; tertulia; cena". (Y digo con error, pues los apellidos que le señala no son los suyos, sino los de sus hijos).

D. Francisco Antonio fue Comisario de la reforma y dotación de altares e imágenes de la iglesia de Abamia a fines del siglo XVIII. Una inscripción de esta obra, que se encontraba a los lados del zócalo del retablo del Altar Mayor de dicha iglesia de Santa Eulalia de Abamia, decía:

Reynando el Sr. Dn. Carlos III
se hizo esta obra; fueron co-
misarios para ello los Señores
Don Fernando Noriega,
Dn. Francisco García,
y Don Bernardo de Cangas.
Año de 1786.

Don Francisco García González.

El hijo del anterior, D. Francisco García González, había nacido en Paroro en el año de 1766. Habiendo estudiado la carrera de Marina, desarrolló su trabajo en Cádiz, La Habana y en El Ferrol, y siendo Teniente de Fragata, el 26 de mayo de 1798, fue nombrado 2.º Director del Instituto fundado en Gijón por D. Gaspar Melchor de Jovellanos.

Era primer Director el hermano de Jovellanos, D. Francisco de Paula, quien fallece el día 4 de agosto del mismo año 1798 y con esa misma fecha pasa "El Parolo" o Paroro, a ser Director en funciones.

Carreño, pariente de Jovellanos, es el encargado de entregar la documentación del Centro a García González, cuando éste llega a Gijón. En la carta enviada a D. Gaspar, le dice: "parece buen mozo y nos llevamos con la mejor armonía".

En febrero de 1799, solicitó volver al servicio activo, en el empleo de Ayudante de Guardas Marinas del Departamento de El Ferrol, que anteriormente tenía, "por serle más genial que el destino, que hoy tiene, y por no probarle bien, a su salud, los aires de Gijón."

Ante esto, Jovellanos accede a que se acepte la petición, pero quiere que continúe hasta que tome posesión el nuevo Director, por lo que no cesará hasta junio de 1799.

A partir de esta fecha, ahora, hace 200 años, sale hacia El Ferrol, donde debió morir, sin sucesión.

Fuente: Artículo publicado en el Boletín de las Fiestas de Nuestra Señora (Corao) en el año 1999.